



TRANSFORMACIÓN DE LOS CLUBES DEPORTIVOS ELEMENTALES QUE ORGANICEN PRUEBAS DEPORTIVAS

Desde la Dirección General del Deporte de Cantabria se ha comunicado a las Federaciones Deportivas que aquellos Clubes Deportivos ELEMENTALES que organicen pruebas deportivas tienen que transformarse en Clubes Deportivos Básicos **a lo largo de este año 2019.**

El motivo se encuentra en que los Clubes Deportivos Elementales están exclusivamente para fomentar la participación en actividades físicas o deportivas de sus asociados (art. 30 de la Ley de Cantabria 2/2002, de 3 de julio, del Deporte). La capacidad de organizar pruebas deportivas está reservada a los Clubes Deportivos Básicos (art. 31 de dicha Ley).

La transformación de Club Deportivo Elemental en Básico está regulada en el art. 85 del Decreto 72/2002, de desarrollo de la Ley de Cantabria del Deporte.

Estas normas pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://tinyurl.com/y5yotpol>

Desde la Federación se pone la anterior circunstancia en conocimiento de todos los clubes federados y se aconseja la revisión de los estatutos y la transformación en Club Deportivo Básico de aquellos que organicen torneos o pruebas deportivas y sean del tipo elemental.

En Santander, a 27 de febrero de 2019

Fdo.: Mª Dolores López Soto.
Secretaria de la Federación.

